

12/04/2022

Arica: Decretan prisión preventiva para imputado por el delito de femicidio frustrado

La Fiscalía de Arica formalizó este martes y obtuvo la medida cautelar de prisión preventiva de F.N.O.M., imputado como autor de los delitos de femicidio frustrado y porte ilegal de munición luego que intentara quitarle la vida a su pareja disparando en su contra.

Las diligencias investigativas realizadas por Carabineros establecieron que el hecho se registró cerca de las 09:30 horas de ayer,

lunes 11 de abril, en momentos que el imputado se encontraba con la víctima en la vivienda que compartían, ubicada en calle Camilo Henríquez, donde tras consumir ketamina se dirigió a la cama donde se encontraba su conviviente, a quien golpeó mostrándole un mensaje de texto que la mujer mantenía en su teléfono celular.

Tras ello, el imputado amenazó a su pareja con una escopeta exigiéndole que le dijera a quién correspondía el mensaje, propinándole golpes de puño en diferentes partes del cuerpo. Luego, tomó una pistola, con la cual la amenazó con dispararle en los pies si no respondía. Al no obtener respuesta, efectuó un disparo que su pareja logró esquivar y que se incrustó en el colchón de la cama.

Posteriormente la víctima logró huir hasta el antejardín de la vivienda, llegando al lugar personal de Carabineros que finalmente detuvo a F.N.O.M., hallando al interior de sus vestimentas una munición, sin contar el imputado con autorización para su tenencia.

Luego de ser formalizado por el fiscal Cristian Echiburu, el Juzgado de Garantía decretó la prisión preventiva del imputado por considerar que su libertad constituye un peligro para la seguridad de la sociedad y de la víctima. Además, fijó en 90 días el plazo de investigación.

